L.N.C. PAREDES
Jefe de División
Prov. Vallemí U.O.C.
5 SET. 2012
11:45hs

RESOLUCIÓN PR N° 219 /2012

Asunción, 30 de agosto de 2012.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN PR N° 178/2012 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2012 - DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMÍ Y VILLETA".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. N° 124/2012** del Comité de Evaluación de la I.N.C., de fecha 28/08/12, por la cual presenta la modificación del Informe de Evaluación N° 18/2012 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 para la "Adquisición de Repuestos para Parque Automotor de las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta"; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación observa que se han deslizado errores involuntarios en la carga de datos correspondientes a los precios unitarios de los ítems 447 Anillo 1U-1738 y 582 Bomba de alimentación manual 244825-6, y realizadas las correcciones pertinentes señala cuanto sigue:

- El ítem 447 que fuera adjudicada a la firma MAPHELL IMPORT. EXPORT. con un precio unitario de Gs. 10.000 debiendo ser lo correcto la suma de Gs. 100.000. Con esta corrección la oferta más baja corresponde a la firma PROSERCO S.R.L. cuya oferta es de Gs. 11.000;
- En cuanto al ítem 582, el precio unitario correcto es de Gs. 4.244.486 en vez de Gs. 4.224.486;

Que, en base a estos antecedentes y conforme a la providencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución PR N° 178/2012 de fecha 21 de agosto de 2012;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Modificar** el Artículo 1° de la Resolución PR N° 178/2012 de fecha 21 de agosto de 2012, por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 "Adquisición de Repuestos para Parque Automotor de las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta", quedando el monto total de la adjudicación en la suma de Gs. 1.552.416.018 (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil dieciocho) IVA incluido, y el detalle de adjudicación como sigue:----------

a) A la firma **PROSERCO S.R.L.,** por el importe total de Gs. 1.508.564.018 (Guaraníes Un mil quinientos ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil dieciocho) IVA incluido.------

b) A la firma **MAPHEL IMPORT. EXPORT. de Aureliano Benítez,** por el importe total de Gs. 43.852.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil) IVA incluido.----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Lic. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente